

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 121
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO

En Trehuaco, siendo las 10:42 Horas del lunes 11 de abril del 2016, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el Alcalde Don **LUIS ALBERTO CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los señores Concejales.

- RAUL ESPEJO ESCOBAR
- LUIS SANHUEZA ZURITA
- VICTOR CHANDIA ARCE
- MIGUEL VARGAS AVILA
- NORMA TORRES FUENTES

La H. Concejala **NORMA MONSALVE CONSTANZO** se encuentra haciendo uso de licencia médica.

Como Ministro de fe el Secretario Municipal (S), Sr. Francisco Contreras Mora.

TABLA:

1.- Lectura Acta Sesiones Anteriores:

- 1.1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 118 del 14 de marzo de 2016.
- 1.2.- Acta Sesión Ordinaria Nº 119 del 21 de marzo de 2016.
- 1.3.- Acta Sesión Ordinaria Nº 120 del 04 de abril de 2016.

2.- Correspondencia:

2.1.- Recibida.

- Balances de Ejecución Presupuestaria:

- Balance de Ejecución Presupuestaria 1º Trimestre de la Municipalidad.
- Balance de Ejecución Presupuestaria 1º Trimestre del Departamento de Salud.
- Balance de Ejecución Presupuestaria 1º Trimestre del Departamento de Educación.

- Invitación del Señor Alcalde al lanzamiento del Programa de la Mujer.

2.2.- Despachada.

- No hay.

3.- Cuenta Sr. Presidente.

4.- Cuenta de Comisiones.

5.- Asuntos Pendientes.

6.- Asuntos Nuevos.

6.1.- Adjudicación Licitaciones:

6.1.1.- I.D. Nº 4963-2-LQ16.

6.1.2.- I.D. Nº 4963-3-LQ16.

6.2.- Propuesta de Trato Directo Proyecto “Reparaciones varias Liceo Polivalente República del Paraguay, comuna de Trehuaco”. (Monto: \$ 44.950.000)

6.3.- Propuesta de Adjudicación de la Licitación Pública “Contratación de Servicios Profesionales, Técnicos o expertos para el Apoyo en la Gestión de Cobro de Reembolso por Concepto del Subsidio por Invalidez Laboral para la Ilustre Municipalidad de Trehuaco” (ID Nº 4963-4-LS16) a KAROL FABIOLA GAJARDO MARTINEZ, RUT Nº 16.002.461 – 5.

7.- Incidentes.

1.- Lectura Acta Sesiones Anteriores:

1.1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 118 del 14 de marzo de 2016:

Aprobada sin observaciones.

1.2.- Acta Sesión Ordinaria Nº 119 del 21 de marzo de 2016.

Aprobada Sin Observaciones.

1.3.- Acta Sesión Ordinaria Nº 120 del 04 de abril de 2016.

Aprobada Sin Observaciones.

2.- Correspondencia:

2.1.- Recibida.

Los H. Concejales Reciben los Balances de Ejecución Presupuestaria del 1º Trimestre del año 2016 de Municipalidad, Salud y Educación.

Se da lectura a invitación a participar del Lanzamiento del Programa de la Mujer.

2.2.- Despachada.

No hay.

3.- Cuenta Sr. Presidente:

El Señor Alcalde informa al H. Concejo que se encuentra en preparación la cuenta pública de la gestión 2015, para ser expuesta y entregada al H. Concejo Municipal, al Consejo de la Sociedad Civil y a la comunidad en general. Esta se realizaría el viernes 29 de abril a las 10:00 Horas en la Biblioteca Municipal y correspondería a la Sesión Ordinaria Nº 122. Como además se requiere tomar otro tema en asuntos pendientes, que corresponde a la Revisión del Informe de PMGM 2015 remitido por la Unidad de Control, es que solicita que dicha reunión Ordinaria se realice en ese día a partir de las 09:30 Horas.

El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad realizar Sesión Ordinaria Nº122 el día viernes 29 de abril de 2016 a las 09:30 Horas, donde se tendrá en tabla Informe de PMGM

2015 y la Cuenta Pública 2015 del Señor Alcalde de la Comuna. Se dará inicio a la Sesión en sala de Biblioteca Municipal y luego se interrumpirá la Sesión para continuarla con la Cuenta Pública en Salón de Lectura de la Misma Biblioteca.

El Señor Cuevas comenta que de esta avanzando en la Construcción de la Escuela Minas de Leuque y recomienda a los H. Concejales que pasen a visitar las obras.

Don Miguel Vargas señala que él ha pasado por el sector y encuentra que la construcción está bien avanzada.

Don Luis Cuevas también informa que la remodelación de la Plazoleta se encuentra muy avanzada.

El Señor Alcalde hace referencia a la construcción de la Sede Comunitaria de la Población Hernán Brañas la que estaría en su etapa final. Lo mismo ocurriría con el asfaltado del camino entre Población Hernán Brañas y Denecan, al igual que el del sector costero. Ambas obras están cambiando el aspecto de los sectores y significarán un mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos además del mejoramiento del acceso hacia y desde esos sectores.

Don Luís Sanhueza comenta que algunos choferes le han manifestado que en el camino a Denecan habría algunos tramos en que no pueden cruzar dos vehículos grandes por lo estrecho.

El Señor Alcalde recuerda que ese problema se produce porque hubo vecinos que no quisieron ceder terrenos para correr cercos y darle al camino un ancho adecuado. En todo caso se intentará nuevamente convencerlos.

Don Raúl Espejo hace referencia del camino desde Leuque a Ninhue, señalando que está en pésimas condiciones, que necesita urgente el paso de motoniveladora pues está afectando a aquellos vecinos que están sacando sus cosechas de uva. Agrega que Empresa que se encuentra allí hace dos meses que no hace nada.

El Señor Alcalde responde que el lunes hablo con Vialidad al respecto y quedaron de dar respuesta. En cuanto al Camino de Denecan, explica que el mayor problema es que hay vecinos que no han querido ceder terreno para ensancharlo, ojala algún amigo de estas personas pudiera hablar con ellos y convencerlos o bien realizar una última reunión con los vecinos del sector para tratar de convencer a aquellos que no desean donar terreno, pues también tienen que tener claro que un camino asfaltado es más probable que se maneje a mayor velocidad y en esos puntos estrechos se produzcan accidentes. Recuerda además que pasan muchos camiones forestales con cargas y hay lugares en que no pueden cruzarse.

Don Luís Sanhueza cree que es necesaria una reunión con la comunidad y la Empresa constructora que está asfaltado el camino, para hacerles ver el peligro que a futuro significará este camino, pues el asfalto permitirá mayor velocidad de los camiones por lo que el riego va a ser mayor sobre todo si se tiene esos puntos estrechos.

Son Luis Cuevas encuentra que es una muy buena idea y podría realizarse la próxima sesión en terreno en el Sector de Denecan para abordar principalmente este punto, por lo que el Señor Alcalde propone realizar la primera sesión de mayo (Ordinaria Nº 123) del día lunes 02 de ese mes a las 10:00 Horas en la Sede Social de Denecan, para lo que llama a votar.

El H. Concejo Municipal de Trehuaco **ACUERDA** por unanimidad Aprobar la moción del Señor Alcalde.

Don Víctor Chandia propone que se fije inmediatamente la próxima sesión en Terreno, que podría ser en el Sector Costero.

La idea es acogida por el Señor Alcalde quien llama pronunciarse al H. Concejo al respecto.

El H. Concejo **ACUERDA** por unanimidad realizar la Primera sesión del mes de Junio de 2006 (Ordinaria Nº 126) del día lunes ~~26~~ de junio de 2016 a las 10:00 Horas en el Sector de Boca Itata en la Escuela de Mataco.

Luego el Sr. Alcalde informa que se ha programado para el 27 de abril a partir de las 15:00 Horas, una primera movilización en protesta por el Proyecto "Pelícano", que pretende la instalación de Salmoneras en las costas de Trehuaco, Cobquecura y Quirihue, incluso más al sur afectando a otras comunas costeras. Por lo que significa en términos de contaminación y daño para la biodiversidad de nuestras costas, es que las comunas afectadas se están coordinando para poner freno a estos proyectos y se ha estimado necesario hacer presente en la calle, además de las otras gestiones propias de este proceso, la oposición de la comunidad, de las personas y las instituciones. Esta marcha sería desde el frontis de nuestro liceo para llegar al Puente Itata donde se realizaría una actividad de protesta. El Alcalde de Ranquil ha ofrecido estar si se le invita y tiene entendido que la Alcaldesa de Coelemu ya manifestó que se sumaría. Agrega que luego se realizaría una en Concepción.

La Concejala Norma Torres se refiere a reunión ~~a la cual asistió~~ con el Alcalde, la que se realizó en sector costero donde estaba Consultora contratada por Empresa, vecinos del sector pero también de Cobquecura y profesionales del área (biólogas marinas). Señala que la exposición de la Consultora fue duramente cuestionada y refutada por la gente de Cobquecura, y en especial por una de las Biólogas Marinas, no entregando respuestas satisfactorias, e incluso reconocieron que no es solo un proyecto sino que varios más los que pretenden instalar. A ella le quedó claro que estos proyectos no traen nada bueno para la comunidad y para el ambiente, que solo beneficia a las Empresas pero perjudican gravemente el ambiente y por lo tanto a las comunidades costeras, en especial a los que se dedican a la pesca.

Al Señor Alcalde le preocupa la evaluación de estos proyectos, no saben si Medio Ambiente tiene los profesionales adecuados para evaluar.

La Concejala Torres recuerda que en el Caso de CELCO en Valdivia, fueron muy importante los estudios y evaluaciones realizadas por profesionales de la Universidad Austral. Consulta si se podrá pedir al SEA (Servicio de Estudio Ambiental) que el estudio de este proyecto pueda ser realizado por profesionales más confiables, externo a él.

El Alcalde señala que hay problema de plazos legales, los que ya se cumplieron y la Municipalidad ya realizó las observaciones del proyecto, apoyados por la gente de Cobquecura. Ya no se pueden hacer más indicaciones al Proyecto. Informa a los concejales que se les hará llegar una ficha con preguntas, pues se está en la etapa en que se pueden hacer cualquier cantidad de ellas.

Agrega que se contactaron con las Biólogas marinas que estaban en la reunión para que ayuden hacer las preguntas.

Don Luis Sanhueza consulta si a pesar de las marejadas del sector es factible para la empresa invertir allí.

El Sr. Alcalde responde que ellos hicieron sus estudios antes de presentar el proyecto.

También pregunta el Sr. Sanhueza como se ve el ambiente de la gente en la costa.

Don Luís Cuevas responde que al principio costo un poco pero cuando vinieron los vecinos y pescadores de Cobquecura tomaron más conciencia, al principio pensaban algunos que era un tema político.

Don Víctor Chandía opina que a las personas les cuesta ver ahora lo que se está comprometiendo a futuro, puesto que la costa puede ser un importante polo de desarrollo, no hoy pero si en un futuro próximo, y con estas instalaciones se compromete todo proyecto futuro de desarrollo.

4.- Cuenta de Comisiones.

Don Víctor Chandia (Comisión de Educación) manifiesta que quiere hacer dos consultas:

Consulta si hubo cambio de dirección de la Escuela Valle Lonquen.

El Sr. Alcalde le consulta si no ha sido informado sobre el tema.

Don Víctor responde que no y que lo encuentra una falta de respeto.

Don Luís pide las disculpa del caso y explica que se le olvido hacerlo oportunamente. En todo caso, agrega, que la señorita Ana Aguayo esta temporalmente y este y otros cambios en la Dirección de la Escuela se deben a que no se ha podido lograr resultados óptimos en diferentes aspectos si bien es cierto en el tema ~~académico~~, por lo que se han visto diferentes opciones y cuesta, no es fácil. Luego recuerda que se había nombrado a Don Juan Riquelme el que renuncio para irse a otro cargo público. Como fue a mediado de año se le entregó esa responsabilidad a Don Jorge Cáceres y a la Señorita Ana Aguayo se le nombró como Inspector General. Luego cuando Don Jorge terminó el plazo por el cual le había pedido que ocupara ese cargo se le pidió que volviera a la Escuela de Maitenco.

Don Víctor consulta si el nombramiento de la Directora está de acuerdo a las normativas.

El Señor Alcalde responde que se ajusta a la ley, pues puede nombrar un Director Interino. Entiende que mejor es hacer concursos, pero es un riesgo muy grande pues muchos cambian, pero en todo caso se está en proceso de elaboración de Bases de Concurso.

Don Víctor aclara que su interés en el tema es para tener la tranquilidad que todo esté bien y no tener después problemas. También recuerda que en el Municipio se debe hacer el Concurso para Control y Finanzas. Es de la opinión que el proceso de concurso se tiene que hacer tarde o temprano, independientemente que se equivoque o no. Para él, la evaluación de un Director requiere un tiempo prolongado para ver sus resultados.

Don Luís señala que a él le conviene hacer concursos, pero ha ocurrido que algunos elegidos no tienen la capacidad para trabajar en un cargo, tienen problemas de relaciones humanas, o es dictador o muy permisivo, y eso no se ve en los currículos, la capacidad de trabajar socialmente. Incluso hay personas muy apegada a la norma que no aplica criterios y narra algunos ejemplos que afectaron a niños de la comuna, que llegaron al SERNAM y cuyos resultados fueron más negativos que positivos, tanto así que este año se negó a firmar convenio con OPD.

5.- Asuntos Pendientes.

No hay.

6.- Asuntos Nuevos.

No hay.

6.1.- Adjudicación Licitaciones:

Don Edgardo Oñate (SECPLAN) informa de dos actos de apertura de Licitaciones Públicas que requieren el acuerdo del H. Concejo.

Hace presente los actos de aperturas, los cuadros de evaluación y los informes de adjudicación.

Las licitaciones son las siguientes:

Una es la I.D. Nº 4963-3-LQ16. "Construcción de 12 viviendas pertenecientes al Proyecto Habitacional Comité La Ilusión Comuna de Trehuaco"

Y la segunda es la I.D. Nº 4963-2-LQ16." Construcción de 11 viviendas pertenecientes al Proyecto Habitacional Comité La Ilusión Comuna de Trehuaco".

En cuanto a los Actos de Apertura de ambas licitaciones llegaron dos empresas:

Constructora Paola Lamas y compañía Limitada y Constructora La Toscana E.I.R.L.

Son las Empresas que cumplieron con la visita en Terreno.

En la apertura de ambas licitaciones la Constructora "Paola Lama" No adjunto un documento de Post venta, que lo exige el SERVIU pero en las Bases El Municipio Incluyo una Pos Venta adicional (que es una garantía de la casa) que no fue adjuntado por esta constructora.

El Señor Alcalde explica que el SERVIU pide como garantía un bajo porcentaje pagan el total cuando el trabajo está lista. Pero que hacen las Empresas. se pagan y dejan la garantía pues como es un bajo monto dejan falencias que luego no reparan pues les sale más barato perder ese monto que hacer las correcciones. Así es que a pesar que se reclama no lo resuelven nunca. Para que no pasara eso se agregó una garantía municipal.

Son Edgardo aclara que las Bases establecen un plazo de 48 Horas para incorporar ese documento y de les pidió que lo hicieran y lo incorporaron.

La otra observación es que la Empresa La Toscana con respecto a cómo se mide la experiencia, las bases establecen que es por metros cuadrados construidos y esto se debía argumentar con Certificados de Recepciones Definitivas de la Dirección de Obras. En este caso La Toscana realizó un resumen de todos estos documentos, los llevo a notaría y obtuvo un Certificado Notarial que dice "Según vistos los Certificados de recepción Definitiva del Director de Obras el Certifica que todas estas casas dan una determinada cantidad de metros cuadrados. La Comisión puso la Observación y aceptaron el documento notarial como valido pues da cuenta de lo solicitado en las Bases y se respalda con un documento legal.

Don Edgardo agrega que luego se hace la evaluación, pero para hacerla las Bases también especifican en un punto que "la comisión solicitará al Administrador Municipal,, al Director de DIDEKO y al Director de Obras que si los oferentes que llegaron al acto de apertura tienen reclamos escritos o verbales de proyectos constructivos habitacionales en la comuna esa Empresa no podrá ser evaluada (Punto Nº 12 de la página Nº 8 de las Bases Administrativas Especiales). Luego agrega que la comisión solicitó estos documentos a los respectivos documentos y el Administrador Municipal certificó que tiene un reclamo contra la Empresa Constructora Paola Lamas Cía. Ltda. Y lo certifica con nombre, RUT y adjunta el certificado por el reclamante. También el Director dar DIDEKO certifica que la Constructora Paola Lamas tiene

un reclamo el que también certifica con una firma y un RUT y el Director de Obras también certifica que la Empresa Constructora Paola Lama tiene un reclamo. Por lo tanto, al tener la Empresa Paola Lama estos reclamos, no puede pasar a evaluación, quedando fuera de Base y solo pudo ser evaluada "La Toscana". Esta situación se da en ambas licitaciones en forma idéntica.

Don Edgardo señala que luego se pasa al cuadro de evaluación y tenemos el Servicio de Post Venta en que si eran más de 200 días, por lo que tiene el 100% de puntaje pues La Toscana puso 201 días. En el Plazo, el mínimo para el máximo puntaje eran 180 días, la Toscana puso 180 días. En la experiencia de 35 puntos La Toscana Obtiene 17,5 puntos. Poco que no llegó sal total de metros cuadrados para el 100%. La capacidad económica cumple por tener a lo menos el 50% de lo que vale el proyecto y el cumplimiento de requisitos formales están todos los documentos en la fecha indicada por lo que tiene todo el puntaje. La suma total es de 82,5 puntos. Señala que hace las observaciones mencionadas.

Termina el tema señalando que El Informe de la Comisión Técnica Sugiere adjudicar al Oferente Constructora la Toscana ambas licitaciones.

El Señor Alcalde comenta un reclamo de Don Remigio Zapata a quien la Empresa Paola Lama le construyó una casa que quedó muy mal, imposible de habitar y esta Empresa nunca la reparó. Esta fue recepcionada por el SERVIU. Realizara la gestión con Directora del SERVIU que estará de visita hoy en la comuna, pues ~~uestro~~ Director de Obras, después de los cuestionamientos que tuvo después del terremoto no declara ninguna casa inhabitable.

Don Víctor consulta que obra tiene la Toscana en Trehuaco.

Don Luís responde que está construyendo Sede de Hernán Brañas.

El Señor Alcalde llama a votar sobre la propuesta de adjudicación de la Comisión Técnica que evaluó las licitaciones antes mencionadas.

El H. Concejo Municipal de Trehuaco, **ACUERDA** por Unanimidad **Aprobar** la propuesta se Adjudicación de las Licitaciones Públicas que a continuación se indican a "Constructora La Toscana E.I.R.L.":

- Licitaciones Públicas:

I.D. Nº 4963-3-LQ16. "Construcción de 12 viviendas pertenecientes al Proyecto Habitacional Comité La Ilusión Comuna de Trehuaco" (Monto Adjudicado: 4.554,60 UF)

I.D. Nº 4963-2-LQ16." Construcción de 11 viviendas pertenecientes al Proyecto Habitacional Comité La Ilusión Comuna de Trehuaco". (Monto Adjudicado: 4.235,30 UF)

Don Víctor Chandia solicita que se vea con empresa la posibilidad de priorizar en la construcción los casos más urgentes, tema en que están rodos

6.2.- Propuesta de Trato Directo Proyecto "Reparaciones varias Liceo Polivalente República del Paraguay, comuna de Trehuaco". (Monto: \$ 44.950.000)

Son Edgardo Oñate recuerda que el año pasado la Municipalidad se adjudicó tres proyectos de Educación de mejoramiento. Uno de ellos es la Escuela Minas de Leuke que se está

construyendo, la Ampliación de Comedor y Cocina de la Escuela Valle Lonquen que ya está terminado, y quedo uno pendiente que es "Mejoramientos Varios y ampliación del Taller de Soldadura del Liceo República del Paraguay. Este último se licitó una vez y se tuvo que declarar desierto porque había una inconsistencia entre la oferta que estaba en el portal y la oferta que implica en Papel con respecto a los montos. Aclara que la comisión puede entender una diferencia que pueden ser decimales, un peso más o un peso menos, pero aquí había una diferencia muy grande de varios millones por lo que se debió declarar desierto, pues además solo existía un oferente.

Explica que ahora se está pidiendo autorización al H. Concejo para poder realizar un trato directo por que ya se debería haber tenido Taller de Soldadura listo para que los alumnos puedan realizar adecuadamente sus aprendizajes, ya que por eso se postuló el proyecto, pues había una necesidad.

Agrega Don Edgardo que se está solicitando acuerdo para autorizar trato directo con la Constructora MAEHF Ltda. Por un monto de \$ 44.950.000.

Don Víctor Chandia dice que para que ellos puedan aprobar un trato directo de esta envergadura deben existir una serie de condiciones. Uno de los motivos que se da es que debe hacerse rápido por la necesidad de los alumnos. Consulta si esos fondos se pueden perder.

El Señor Oñate responde que si, pues el convenio establece un plazo desde su firma hasta el término de su ejecución, es decir tener construido.

El Señor Chandia dice que le complica mucho autorizar en esos casos de montos importantes y tener los respaldos necesarios para poder autorizar. Agrega que si la justificación se encuentra dentro de la ley no tiene problemas, pero insiste que los tratos directos, sobretodo de gran monto no le convencen.

Se incorpora a la Sesión el Señor Administrador Municipal Don Juan Godoy.

El Señor Alcalde dice comprender las aprehensiones del Señor Chandia, pero a él le preocupa perder esos fondos, pues sería peor perder esos recursos a no adjudicar.

Don Víctor consulta por qué no hacer mejor una licitación privada si es casi igual que un trato directo.

El SECPLAN le aclara que con trato directo se puede empezar a construir de inmediato, mientras que la Licitación Privada obliga a esperar 20 días más para que se resuelva.

Don Luis Sanhueza señala que le queda claro una cosa, que hubo una licitación pública que se declaró desierto por los motivos señalados. Que el tiempo avanza y es posible perder los recursos del proyecto. Por lo tanto, si se va hacer un trato directo con una Empresa seria, no ve problema que se proceda de esa forma.

El Señor Alcalde pregunta si lo que se está haciendo es legal.

El Señor Administrador Municipal responde que lo que se está solicitando es absolutamente legal. Que está considerado en el Artículo N° 10 de la Ley de Compras Públicas en el inciso 7 donde establece que El Organismo puede hacer un trato directo bajo las causales de urgencia, emergencia o imprevistos. La Municipalidad está plantando que existe una Urgencia, y esta se fundamenta en que hoy día tenemos en marcha una carrera de Mecánica Automotriz, con alumnos matriculados y creados en el sistema. Es vital entonces contar con el reconocimiento del Ministerio de Educación, mientras se cuenta con un permiso provisorio, pero se debe tener

el reconocimiento legal para que se le pague al Municipio la correspondiente subvención de esta carrera. Para cumplir con esto, el Ministerio de Educación establece dos grandes requisitos: Un requisito técnico y un requisito pedagógico. El Pedagógico está aprobado por el Ministerio (malla curricular, el tema docentes, etc.) y por la parte Técnica tenemos un 70% de los requisitos aprobados, que tiene que ver con la capacidad de operación para esta carrera. Pero sin perjuicio de eso, se nos pide la Construcción y Recepción del Galpón de mecánica automotriz, donde van a ser las clases estos 11 alumnos que están matriculados.

Luego señala que en virtud de eso por la premura que se tiene para que nos puedan depositar estas subvención para evitar mayores complicaciones a las finanzas del DAEM. Además, dice, si se hace licitación privada o pública nuevamente, recién en julio podría estar empezando la construcción del galpón. Aclara también que la mitad de esos recursos van al galpón y la otra para reparaciones de techumbres y otros desperfectos de aguas lluvias que tiene el Liceo y el internado. El galpón no considera más allá se 20 millones de pesos.

Agrega que se consultó en Seremi de Educación si se podía fraccionar este proyecto para hacer las cosas por separado y se les respondió que no.

Aclara que el problema que se presenta es el atraso y las complicaciones financieras que le acarrea al DAEM no contar con la Subvención correspondiente en forma oportuna.

Don Luís Sanhueza consulta cuando tiempo ha pasado desde que se declaró desierta la licitación.

Don Juan responde que algo de tres o más meses atrás.

Entonces, señala el Señor Sanhueza que por el paso del tiempo en que no se realizó otra licitación hoy se está en una urgencia y eso no debió haber ocurrido.

El Señor Administrador dice que al respecto hay una autocritica al respecto puesto que pudieron haberlo hecho antes.

La Concejala Normas Torres entiende que la premura del tiempo es un motivo atendible para autorizar trato directo, incluso los jóvenes ya están en clases. No riene reparos con la Empresa pues ha demostrado seriedad.

Don Raúl se suma también pues es por el bien de los jóvenes.

El Señor Sanhueza en lo personal apoya este proyecto y las propuesta pero recomienda revisar el tema de la oportunidad para hacer las licitaciones, pues no debe ocurrir que se pierda tiempo y luego de una urgencia.

Don Víctor dice que siendo ampliamente informado se que el procedimiento de ajusta a la ley de compras públicas, no hay problema que se presente al Concejo. Y espera que empresa escogida haya sido evaluada y sea garantía de que cumplirá adecuadamente. Por otra parte no se puede exponer al DAEM a que no le lleguen oportunamente los recursos de subvención y se vean enfrentados a dificultades financieras. En ese sentido no tiene problema de aprobar y colaborar con este procedo administrativo que una u otra forma es necesario, independiente que le guste o no le guste. También se suma a lo de los plazos, debe haber una autocritica. Pues se traslada la responsabilidad al Concejo. Por esta cev se sumara para aprobar.

El Señor Alcalde llama a votar:

El H. Concejo Municipal **Aprueba** por unanimidad la propuesta de realizar trato directo para el Proyecto "Reparaciones varias Liceo Polivalente República del Paraguay, comuna de Trehuaco" por un monto de 44.950.000 (cuarenta y cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos).

6.3.- Propuesta de Adjudicación de la Licitación Pública "Contratación de Servicios Profesionales, Técnicos o expertos para el Apoyo en la Gestión de Cobro de Reembolso por Concepto del Subsidio por Invalidez Laboral para la Ilustre Municipalidad de Trehuaco" (ID Nº 4963-4-LS16) a KAROL FABIOLA GAJARDO MARTINEZ, RUT Nº 16.002.461 – 5.

Don Juan Godoy dice que en el mismo proceso de dar una suerte de equidad financiera tanto a la Municipalidad, educación y salud, el año pasado en el mes de mayo supimos de este servicio que existe a nivel nacional y que hay otras municipalidades que también lo han hecho, que es una prestación de servicios para recuperar las licencias médicas no cobradas. El Servicio básicamente trata de que todo lo que no cobran las municipalidad, educación y salud, en recuperación de licencias médicas estas empresas que son especializadas lo recuperan, y piden una comisión por ese servicio. Ahora, por qué no lo recupera directamente la municipalidad tiene que ver básicamente como está ideado el sistema entre Fonasa, el Compin y las Isapres para hacer de este reembolso de licencias médicas no cobradas un impedimento administrativo para los funcionarios que están a cargo de esto, en el fondo, colocan un sinfín de trabas para poder recuperar esos dineros, lo que implica un gran desgaste de tiempo. Para este tema, son Juan dice que se reunió con los encargados de los tres sistemas (Municipalidad, salud y educación), se invitó a la persona que ofrecía este servicio y explicó se que se trataba esto. Posteriormente, se hicieron las consultas a la Contraloría si esto era legal, consulta que realizó nuestra asesora jurídica de la Municipalidad a un abogado de ese organismo, quien le respondió que si bien es cierto están los funcionarios contratados para hacer esto sin perjuicio de ello la Municipalidad si puede hacerlo. Agrega que al revisar las compras públicas se puede encontrar a Municipios como Recoleta, La Cisterna, Los Ángeles, San Carlos, Ñiquén, Pemuco, etc. que lo están realizando.

Son Juan informa que se realizó el proceso de Licitación Pública y llegó un solo oferente (KAROL FABIOLA GAJARDO MARTINEZ), quien asegura reembolsar a la Municipalidad y sus departamentos \$285.000.000, de los cuales \$200.000.000 son de licencias no cobradas de Educación y el Saldo está entre Salud y la Municipalidad. Ellos cobran una comisión de un 25% de lo recaudado. Es decir, el cobro va en directa relación a lo que logren recuperar.

Don Víctor consulta si es que a medida que van recuperando van retirando su comisión.

Don Juan responde que así es.

Consulta si la Municipalidad deba desembolsar dinero antes.

Don Juan responde que no, es exclusivamente una comisión.

Don Luis Sanhueza consulta si las licencias médicas fueron pagadas a los funcionarios.

El Señor Alcalde explica que el municipio paga el sueldo completo al funcionario, y pone como ejemplo a los profesores. Agrega que hoy los municipios no tienen la capacidad en personal y técnica para tramitar la recuperación de esos dineros.

El Señor Chandia pregunta si no sería mejor que con los recursos que se entreguen en comisiones, contratar profesionales que se dedicaran solo a este tema.

Don Juan responde que no existe la seguridad de que esas personas recuperen grandes cifras que haga rentables contratarlos, se corre un riesgo, mientras que de esta forma se asegura que hay ingresos y no se arriesgan recursos propios.

El Señor Alcalde llama a votar la propuesta del Señor Alcalde

El H. Concejo Municipal de Trehuaco **ACUERDA** Unanimidad aprobar la propuesta de Adjudicación de la Licitación Pública “**Contratación de Servicios Profesionales, Técnicos o expertos para el Apoyo en la Gestión de Cobro de Reembolso por Concepto del Subsidio por Invalidez Laboral para la Ilustre Municipalidad de Trehuaco**” (ID Nº 4963-4-LS16) a KAROL FABIOLA GAJARDO MARTINEZ, RUT Nº 16.002.461 – 5.

7.- Incidentes.

El Señor Alcalde consulta al Señor Administrador Municipal por el estado del Proyecto de Cuartel para el Cuerpo de Bomberos.

Don Juan responde que tiene ficha año 2016.

Siendo las 13:00 Horas se levanta la Sesión.



LUIS A. CUEVAS IBARRA
ALCALDE

ll

ACUERDOS

H. CONCEJO MUNICIPAL

ABRIL 11 DE 2016

1.- El H. Concejo Municipal de Trehuaco **ACUERDA** por unanimidad aprobar Sin Observaciones las siguientes Actas:

1.1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 118 del 14 de marzo de 2016:

1.2.- Acta Sesión Ordinaria Nº 119 del 21 de marzo de 2016.

1.3.- Acta Sesión Ordinaria Nº 120 del 04 de abril de 2016.

2.- El H. Concejo Municipal de Trehuaco, **ACUERDA** por Unanimidad **Aprobar** la propuesta se Adjudicación de las Licitaciones Públicas que a continuación se indican a "Constructora La Toscana E.I.R.L.":

- Licitaciones Públicas:

I.D. Nº 4963-3-LQ16. "Construcción de 12 viviendas pertenecientes al Proyecto Habitacional Comité La Ilusión Comuna de Trehuaco" (Monto Adjudicado: 4.554,60 UF)

I.D. Nº 4963-2-LQ16." Construcción de 11 viviendas pertenecientes al Proyecto Habitacional Comité La Ilusión Comuna de Trehuaco". (Monto Adjudicado: 4.235,30 UF).

3.- El H. Concejo Municipal **Aprueba** por unanimidad la propuesta de realizar trato directo para el Proyecto "Reparaciones varias Liceo Polivalente República del Paraguay, comuna de Trehuaco" por un monto de 44.950.000 (cuarenta y cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos).

4.- El H. Concejo Municipal de Trehuaco **ACUERDA** Unanimidad aprobar la propuesta de Adjudicación de la Licitación Pública "Contratación de Servicios Profesionales, Técnicos o expertos para el Apoyo en la Gestión de Cobro de Reembolso por Concepto del Subsidio por Invalidez Laboral para la Ilustre Municipalidad de Trehuaco" (ID Nº 4963-4-LS16) a KAROL FABIOLA GAJARDO MARTINEZ, RUT Nº 16.002.461 – 5.


FRANCISCO A. CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE